

Jueves, 17 de abril de 2025

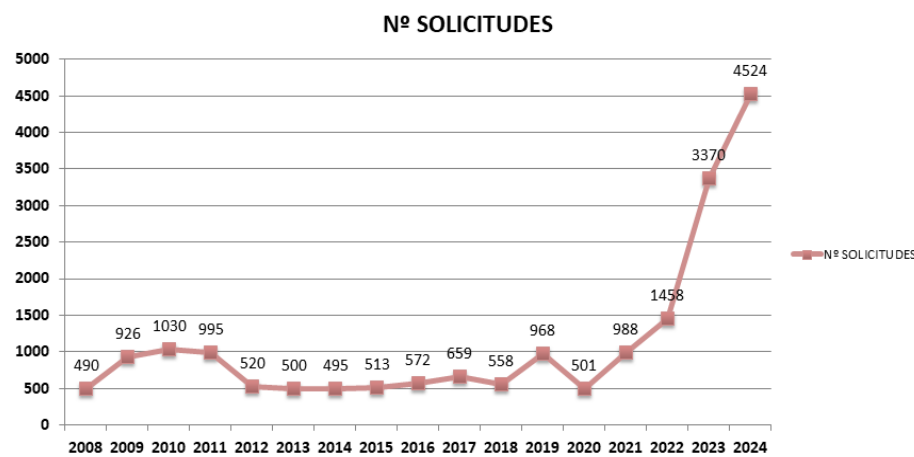
Salud triplica en dos años el número de testamentos vitales gracias a la incorporación de personal de trabajo social para acercar este derecho a la ciudadanía

- En 2024 se tramitaron 4.524 expedientes de instrucciones previas, 1.154 más que en 2023, lo que supone un 34,24% más
- El Principado tiene en marcha una campaña informativa para animar a todas las personas a reflejar de manera autónoma sus preferencias, deseos y prioridades al final de la vida

La Consejería de Salud ha triplicado el número de documentos de instrucciones previas (DIP) registrados en los últimos dos años gracias a la incorporación de personal de trabajo social en los centros de salud y en algunos hospitales. Con esta medida se ha conseguido facilitar el acceso de este derecho a la ciudadanía y aumentar el número de testamentos vitales.

En este tiempo se han cubierto 7.894 documentos: 3.370 en 2023 y 4.524 en 2024. Estas cifras reflejan un aumento de 1.154 expedientes, lo que supone una subida del 34,24% en un año. Del total de testamentos, 3.897 se realizaron en la red de centros de atención primaria.

El gran incremento se alcanza en los dos últimos años, aunque son cuatro los ejercicios consecutivos en los que crecen las solicitudes de testamento vital, tal y como se recoge en el siguiente gráfico:



Nota de prensa

El DIP es un documento por el cual una persona mayor de edad, capaz y libremente, manifiesta anticipadamente su voluntad sobre los cuidados y el tratamiento de su salud, así como sobre el destino de su cuerpo o de sus órganos tras la muerte, para que esos deseos se cumplan cuando no se encuentre en condiciones de expresarlos personalmente.

El testamento vital permite que el sistema sanitario, los profesionales de la salud, las familias y el entorno conozcan las preferencias de cada persona, lo que facilita la toma de decisiones, al tiempo que protege la dignidad individual, especialmente en el proceso del final de la vida.

Salud desarrolla estos días una campaña informativa sobre el documento de instrucciones previas para animar a todas las personas a reflejar de manera autónoma sus preferencias, deseos y prioridades acerca de sus propios cuidados en el final de la vida. Bajo el lema *Reflexiona, decide, registra* se pretende acercar el documento a la ciudadanía. La campaña cuenta con vídeos divulgativos, cartelería y folletos informativos, con el fin de que las personas conozcan cómo pueden ejercer sus derechos en el final de la vida.

Para su formalización es necesaria una reflexión sobre los cuidados y tratamientos que se quieren recibir cuando ya no se pueda decidir. Los profesionales del ámbito de la salud pueden ayudar a la ciudadanía en ese proceso, promoviendo la participación y el reconocimiento de la autonomía de las personas.

Para más información acerca de la campaña se puede consultar el siguiente enlace: <https://acortar.link/qGewkZ>